Para despachos de oficio quatro maravedis.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS Y TRECE Y VNO.

En el de 30 de Junio

En la villa de Bullas en dieziocho
de Junio de mil y ochocientos y trece
años, los señores don Pedro Lopez Pare-
jo y don Fernando Fernandez Morcillo Alderhos
ores, don Bernardo de Lorca y don Fran.co
Sevilla, don Tomas Fernandez Sevilla y Bar-
tholome Sanchez de la Rosa Regidores
hizieron saber de esta dicha villa por
sus Alcaldes estando juntos en el Cabildo
como los alcaldes ordinarios de esta villa
quando esta villa se compone de sus
vecinos, haver llegado a esta villa
gran cantidad de mucho ganado
Ovejuno abestido de los dos mil y los dos de
feisa, que es la de S.t Ahonerde que
se Ha, en que estan a fuera dos leg.as
e grenes a los pelegrinaderos de la villa
no poder ahi dichos dos rozenderos
aun mismo hierbas a los ofiziales que
acuelen a pesar de enfermedades y
peles, y, y, y con los cotos de pesar
estan en ordenanzas diferentes a
dear Hordos de estos de Orgas; que ha
lo presente a minuyen los sordos